



RESOLUCION No. 0622-AD-83

Lima, 1.º de AGOSTO de 1983

Vista la Carta del 4-4-83 presentada por la firma O.M. Delgado Puente de la Vega S.R.L., sobre Pago de Reintegros y Gastos Generales;

CONSIDERANDO :

Que, la citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Construcción Cancha Calentamiento Mundial Vóleibol 1982-Sede:Tacna";

Que, mediante la Carta antes indicada, solicita el Pago de Reintegro correspondiente a las Resoluciones N° 029, 034 y 042-VI-9200-82;

Que asimismo, solicita el Pago de Gastos Generales por los Veinte (20) días de Ampliación de Plazo que se le concediera mediante Resolución N° 0732-AD-82 de 29-12-82;

Que, del estudio efectuado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se establece que solo procede reconocer la suma de S/. 2'962,104. por concepto de Reintegro correspondiente a la R.M. N° 029-82-VI-9200-82 y S/. 481,297.00 por concepto de Gastos Generales;

Que, en consecuencia procede reconocer dichos importes como Crédito de Devengados y Reconocidos, por pertenecer la deuda a presupuesto fenecido;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.6.1 del D.S. N° 34-VC-80;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- RECONOCER como CREDITO DE DEVENGADOS Y RECONOCIDOS a favor de la firma O.M. DELGADO PUENTE DE LA VEGA S.R.L., el importe de S/. 2'962,104.00 por concepto de Reintegro correspondiente a la R.M. N° 029-82-VI-9200 y S/. 481,297.00 por concepto de Veinte (20) días de Plazo de la obra: "CANCHA CALENTAMIENTO MUNDIAL VOLEIBOL 1982-Sede:Tacna".

ARTICULO 2º .- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el Abono a favor de la firma O.M. Delgado Puente de la Vega S.R.L. por el importe de S/. 3'443,401.00 con cargo a la EEP:900, Asignación:---08.02-Crédito de Devengados y Reconocidos, Fuente de Financiamiento:Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/ARH
ALE/nb.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

R.J. N° 0622-AD-83 del 1°-8



INFORME N° 123-OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : CREDITOS DEVENGADOS Y RECONOCIDOS
REF. : A QUE SE INDICA
FECHA : Julio, 20 de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar sobre el particular lo siguiente:

- 1.- El Proyecto de Resolución que se adjunta, cuanta con la opinión favorable de esta Oficina, por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.
- 2.- La Asignación Específica 08.02, Créditos Devengados y reconocidos cuenta con saldos disponibles para dicho fin, con la fuente de Financiamiento de Ingresos Propios.
- 3.- Finalmente el importe que deberá ser girado a la Firma O.M. DEL GADO PUENTE DE LA VEGA S.R.L., asciende a S/. 2'962,104.00 Soles Oro, suma que ha sido solicitada por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UP/TCC/enah.
Reg.OP 1184

INFORME N° 083-OCIE-83

OP
21-6-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : PAGO REINTEGRO Y GASTOS GENERALES A LA FIRMA
O.M. DELGADO PUENTE DE LA VEGA
OBRA: MUNDIAL VOLEIBOL 1982-Sede:TACNA
REF. : CARTA DE 4-4-483
FECHA : ABRIL, 25 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en relación al pedido formulado mediante la Carta de la referencia por la firma O.M. Delgado Puente de la Vega S.R.L., para informarle lo siguiente :

- La citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Construcción Cancha Calentamiento Mundial Vólei 1982-Sede:Tacna, según Concurso de Precios de 19-4-82.
- Mediante Resolución N° 0732-AD-82 de 29-12-82 se concede a la firma en referencia 20 días de Ampliación de Plazo.
- Por la Carta indicada, solicita se le abone los Reintegros que en aplicación de las Resoluciones N° 042-82-VI-9200 de 12-11-82, N° 029-82-VI-9200 de 3-9-82 y N° 34-82-VI-9200 de 28-9-82, le corresponde.
- Asimismo, solicita el reconocimiento de gastos generales por los 20 días de ampliación de plazo.
- La Unidad de Proyectos y Obras ha evacuado los Informes Técnicos N° 325-83 BJCH y N° 028-UPOE-83, de lo cual se establece lo siguiente :
 - Procede reconocer a la firma O.M. Delgado Puente de la Vega la suma de ----- S/. 2'962,104.00 por concepto de Regularización de Reajuste de Precios por aplicación de las Resoluciones Ministeriales N° 029-82-VI-9200 y N° 042-82-VI-9200 y la suma de S/. 481,297.00 por concepto de Gastos Generales por los 20 días de ampliación de plazo.
 - El reconocimiento de los montos indicados está amparado en las R.M. N° 029-82-VI-9200 y N° 042-82-VI-9200 y el Art. 5.7.5 del D.S. N° 34-VC-80.
- El pago en referencia debe efectuarse con cargo a la Asignación 08.02-Devengados.
- La Oficina de Planificación debe habilitar la citada partida.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.
S/n. Exp.

Ing Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.